

UNIVERSIDAD DE CALDAS

La Universidad de Caldas como establecimiento Público del orden Nacional, fue creada mediante ordenanza No 6 de Mayo 24 de 1943, de la Asamblea Departamental, y bajo el nombre de Universidad Popular.

Para ese momento, la creación de la Universidad, se hizo como respuesta de tipo regional, pues en esa época Caldas se consolidaba como el primer productor de café del país, acumulaba un importante capital comercial, convirtiendo a Manizales en primer centro distribuidor de mercancías del occidente colombiano, y reconocida a nivel nacional por su producción artística y literaria, como "Meridiano Cultural"

La universidad ha sido un sitio de encuentro de varias escuelas académicas, la juventud institucional, apenas le permite que haya iniciado recientemente sus propias Escuelas. Los primeros directivos y docentes provenían de otras Universidades con formaciones en otras tendencias como la europea o de otras latitudes de América Latina como Argentina, México o Chile.

Para 1943 la ordenanza que crea la Universidad, tendría para esa época un sentido más elitista-profesionalizante, que social de la Universidad, justificada por la formación de los cuadros de la clase dirigente, en dos profesiones directamente relacionadas con la principal actividad productiva de la región, Agronomía y Veterinaria, y dos de prestigio, Medicina y Derecho, como las primeras profesiones esenciales para el desarrollo regional y nacional.

El papel de liderazgo regional que ha ejercido la Universidad ha sido evidente, ha formado más de ocho mil profesionales a través de su existencia. Respecto a la actividad investigativa, y científica, la Universidad viene estimulando particularmente desde algún tiempo, este campo, donde poco a poco el número de profesores que se han vinculado a proyectos de investigación ha sido significativo, y es importante resaltar los convenios que se han realizado con empresas, instituciones, que ha posibilitado desarrollar una gama de actividades con temas extraídos del entorno cultural y regional, como lo es en este caso el Taller Permanente de Cultura y Droga.

ESTATUTO GENERAL

Mediante el Acuerdo 055 del 23 de agosto de 1993, el Consejo Superior de la Universidad de Caldas, expidió el nuevo Estatuto General de la Universidad para dar cumplimiento a la ley 30 sancionada por el Presidente de la República en diciembre de 1992 y que organiza el servicio público de la Educación Superior.

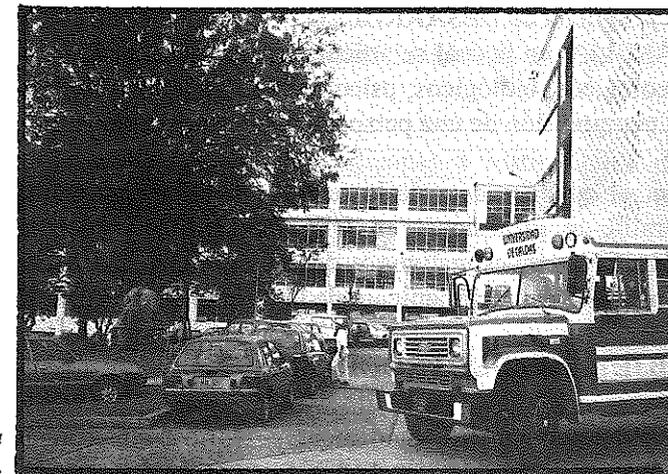
En su misión de contribuir al desarrollo de la sociedad por medio de la generación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura en un marco de libertad de pensamiento y pluralismo ideológico, propendiendo por una formación integral y ética del individuo como ciudadano, que aporte al crecimiento y defensa del patrimonio cultural de la nación,

Tiene como objetivos:

- a. Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y la región.
- c. Promover el desarrollo de una cultura política y el respeto a los derechos humanos y del ciudadano.
- d. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolle la institución.
- e. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel regional y nacional.
- f. Promover la unidad nacional, descentralización, la integración regional, y la cooperación interinstitucional con el fin de que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

- g. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel regional, nacional e internacional.
- h. Promover la conservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológicas.
- i. Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación.
- j. Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía.
- k. Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, las fórmulas y soluciones pertinentes.
- l. Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.
- m. Estimular la integración y la participación de los estudiantes, para el logro de los fines de la Educación Superior, en la Universidad de Caldas.

Tomado de: Evolución Histórica de La Universidad de Caldas, Jorge Raad Aljure.



Panorámica de la Universidad de Caldas.